24POR-132

Doña M.ª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oralcon el fin de que sea respondida en Pleno por el Consejero de Salud:

Desde Gerencia de Atención Primaria se nos informó en la Comisión de Salud que se iban a potenciar las interconsultas no presenciales de Dermatología.

¿Eso significa que el médico de Atención Primaria no va a poder enviar a sus pacientes a consulta presencial de Dermatología cuando lo considere oportuno sin solicitar previamente interconsulta no presencial?

Pamplona, 4 abril de 2024

La Parlamentaria Foral: María Teresa Nosti Izquierdo